

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H N°

1299-26-

SALTA,

03 SEP. 2026

Expte. N° 4.086/26

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual el Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Luis VASQUEZ, solicita autorización para la adquisición de una (1) caja de resmas; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión a la firma LIBRERIA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos con 90/100 (\$ 67.892,90), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades (027.004.002)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 90/100 (\$ 67.892,90)** en concepto de adquisición de una (1) caja de resmas, provistas por la firma **LIBRERIA SAN PABLO SRL**, CUIT N° 30-58351679-0, según factura B N.° 00067-00100075.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto emergente a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Centro de Estudiantes Fac. Humanidades (027.004.002)**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH



Dr. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa